

Fecha: 08-08-2025
Medio: La Prensa Austral
Supl.: La Prensa Austral
Tipo: Noticia general

Pág.: 7
Cm2: 303,7
VPE: \$ 396.909

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **Estudiantes podrán usar la TNE sin restricciones en Punta Arenas: TransAlerce reafirma validez los 365 días del año**

Operadores del transporte público respaldan uso e instruye a conductores a respetarlo

Estudiantes podrán usar la TNE sin restricciones en Punta Arenas: TransAlerce reafirma validez los 365 días del año

Ante la confusión generada por recientes informaciones sobre el uso de la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) en el transporte público urbano, la empresa TransAlerce y la Contraloría General de la República aclararon sus posturas, destacando que los estudiantes mantendrán su derecho al beneficio sin limitaciones temporales, aunque con ciertos matices en su aplicación.

En un comunicado dirigido a la comunidad de Punta Arenas, TransAlerce -operador local de transporte- reafirmó que los estudiantes podrán utilizar la TNE los 365 días del año, tal como ha sido la práctica en los últimos años. La empresa instruyó a sus conductores para que respeten este criterio, subrayando que el acceso al transporte es "un pilar fundamental" para la educación y la vida cotidiana de los jóvenes.

"Creemos en facilitar la movilidad de forma continua", señaló la

Foto: Archivo/LPA



Los estudiantes mantendrán su derecho al beneficio de la TNE sin limitaciones temporales, aunque con ciertos matices en su aplicación.

empresa, enfatizando su compromiso con un servicio "cercano y accesible".

Contraloría

Por otro lado, la Contraloría Ge-

neral de la República aclaró a través de un comunicado que el Decreto Supremo N°20 de 1982 permite el uso de la TNE las 24 horas, todos los días del año, incluidos enero y febrero. Sin embargo, precisó que

el beneficio debe estar asociado a "razones de estudio", tal como lo exige la normativa vigente.

El organismo destacó que no ha modificado ni interpretado la ley, sino que ha reiterado lo esta-

blecido en dictámenes anteriores. Además, manifestó estar atento a posibles cambios anunciados por el Ministerio de Educación, que buscaría alinear el decreto con instructivos de la Junaeb.

Consenso y diferencias

Mientras TransAlerce enfatiza la flexibilidad total en el uso de la TNE para los estudiantes de Punta Arenas, la Contraloría recuerda el marco legal vigente, que condiciona el beneficio a actividades vinculadas al estudio. Ambas posturas coinciden, no obstante, en que no existen restricciones temporales para su uso.

La situación ha generado expectativa ante una posible actualización del decreto, lo que podría unificar criterios y disipar dudas en todo el país. Por ahora, los estudiantes magallánicos pueden seguir utilizando su TNE con normalidad, respaldados por el compromiso de su operador local /LPA